MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 01/2019

Itanará, 15 de Julio de 2019.

Señores Oferentes:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Contratación Directa: **"CONSTRUCCION DE ALBERGUE MUNICIPAL" (ID N° 359.189)**, conforme a lo detallado seguidamente:

DONDE DICE:

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: **11/07/2019** como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: 10:00 HS.

DEBE DECIR:

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: **17/07/2019** como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: 10:00 HS.

DONDE DICE:

Tope de Consulta: 12/07/2019 12:00
Fecha y Hora Entrega Ofertas: 18/07/2019 07:20
Fecha y Hora Apertura Ofertas: 18/07/2019 07:40

DEBE DECIR:

Tope de Consulta: 18/07/2019 12:00
Fecha y Hora Entrega Ofertas: 24/07/2019 07:20
Fecha y Hora Apertura Ofertas: 24/07/2019 07:40

DONDE DICE:

2. *La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:*

Casco Urbano de la Ciudad de Itanará – Departamento de Canindeyu.

DEBE DECIR:

2. *La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:*

Casco urbano del Barrio Centro de la Ciudad - Calle 8 de Diciembre y calle San Estanislao, Manzana 20

DONDE DICE:

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

DEBE DECIR:

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: NO APLICA

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC